ps

Sesión 85a.

Dia 28 de octubre de 1938.-

———En Buenos Aires, a las doce horas del día veintiocho del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vocales profesor don Próspero G. Alemandri y doctores don Conrado M. Etchebarne y don José Antonio González, bajo la Presidencia del doctor don Sylla Monsegur, se declaró abierta la sesión.-

———Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

———En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

21004 R/937 — Denuncia de bienes vacantes.-

1º.- Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula el señor Inocencio Rossi.-

2º.- Autorizar a la Oficina Judicial para proseguir el juicio sucesorio de don Angel Alberti y archivar este expediente previa reposición del sellado de ley.-

23004 O/938 — Deposito Judicial.-

1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez doctor Cermesoni, Secretaría del doctor M. Bouquet y como perteneciente al juicio que siguen contra el Consejo los señores Castelhun y Cia., por cobro de pesos, la suma de $ 7.352,38 m/n. en concepto de capital, intereses y costas, a cuyo fin se efectuará la liquidación en la forma y con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs. 4.-

2º.- Pasar el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a fs. 3.-

23457 O/938 — Deposito Judicial.-

1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Sr. Juez Dr. Casares, Secretaría del Dr. Ignacio B. Anzoátegui, y como perteneciente a la sucesión de doña Francisca Espelosin de Caso, la suma de $ 445,50 m/n. en concepto de devolución de impuesto a la herencia.

2º.- Remitir a la Oficina Judicial en sellos de la Ley 11287, la suma de $ 54,50 m/n., para ser agregados a los autos de que se trata.-

3º.- Imputar el gasto de $ 500.- m/n. a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287, año 1938.-
4º.- Anular, por Dirección Administrativa, el sello de la Ley 11287, que se adjunta.-
5º.- Pasar el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicados por la misma a fs. 3.-

23763 O/938 Depósito Judicial.- 1º.- Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez Dr. Casares, Secretaría del Dr. Alderete y como perteneciente a la sucesión de doña Carmen Spagnuolo de Evangelista, incidente por repetición de impuesto, la suma de $ 81.- m/n., en concepto de costas.-
2º.- Imputar el gasto a Fondos Especiales, Impuesto a las Sucesiones, Ley 11287, año 1938.-
3º.- Pasar el expediente a la Oficina Judicial, una vez hecho el depósito, a los fines indicado por la misma a fs. 4.

22082 S/938 No se incluyen composiciones en lista de canciones.- No incluir en la lista oficial de canciones escolares, las composiciones a que se refiere este expediente.-

1183 M/938 Personal especializado en la instrucción de niños ambliopes.- Elevar lo actuado al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que si lo estima necesario sea considerada la posibilidad de preparar personal especializado en la instrucción de niños ambliopes.-

22552 M/938 Contestando consulta sobre proyecto de Ley - Manifestar al Sr. Ministro de Justicia e Instrucción Pública que el H. Consejo está de acuerdo, en principio, con el propósito que persigue el proyecto de Ley objeto de la presente consulta; a cuyo efecto, y a modo de dato ilustrativo, acompaña el informe de su Dirección Administrativa, que se refiere a la administración de los fondos de la Subvención Nacional Ley 2737, por el corriente año (1938).-

Contratos de locación de casas - Adoptar las resoluciones propuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales referentes a contratos de locación de edificios para escuelas en los siguientes expedientes: 19244-C-1938, 18388-S-1938, 9651-S-1927, 10486-S-1937, 18485-S-1937, 9459-E-1937, 18277-F-1938, 9230-C-1938, 10964-S-1937, 19111-S-1937, 10802-C-1937, 20066-S-1938, 22495-S-1938 y 22494-S-1938.-

Sección Capital

24005 3º/938 Nombrar maestra de 3ra. categoría para la escuela nº 19 del

Nombramiento de maestra C.E. 3º		Consejo Escolar 3º, a la M. N. Srta. Esther Cazenave debiendo la dirección del establecimiento exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el Art 24º de la Ley 1420.-
21437 Traslado de maestra C.E. 19º.-	19º/938	Trasladar, a su pedido, de la escuela 9 del C.E. 19º, a la nº 6 del mismo distrito, a la maestra de 3ra. categoría, Sra. Leonor María de de Filippis, medida que deberá hacerse efectiva a la iniciación del próximo curso escolar.-
24971 Ascenso y nombramiento personal de Talleres de Reparaciones.-	D/938	1º.- Ascender a Ayudante Principal de los Talleres de Reparaciones de Dirección Administrativa, en reemplazo de don Emilio de Gregorio, cuyos servicios se dieron por terminados, al Ayudante 1º, don Antonio Valente.-
		2º.- Nombrar Ayudante 1º, de los Talleres de Reparaciones de Dirección Administrativa, en reemplazo del anterior, al carpintero supernumerario, don Florencio Varela.-
16911 Nombramiento Ayudante 1º - C.E. 20º	20º/938	Nombrar Ayudante 1º, interino, para la escuela nº 17 del Consejo Escolar 20º, a don Carlos Pedro Manes, en reemplazo de don Alfredo Busnelli, que fué declarado cesante.-
23295 Nombramiento Ayudante 1º - Esc. Aire Libre.-	I/938	Nombrar Ayudante 1º (mucama), para la escuela al Aire Libre nº 3, en reemplazo de la Srta. Aurelia Castro, que fué declarada cesante, a la actual suplente Sra. Herminia Dansey de Cantú
21805 Nombramiento Ayudante 1º. C.E. 13º.-	13º/938	Nombrar Ayudante 1º, interino, para la escuela nº 26 del Consejo Escolar 13º, a doña Ana María Blanco.-
4849 Incorporación de ex-maestros de las Escuelas e Inst. Filantrópicos Argentinos	I/935	1º.- Incorporar, definitivamente, a los siguientes ex-maestros de las Escuelas e Institutos Filantrópicos Argentinos: Lidia B. de Rodriguez.- Emma Poliseno.- Albertina Finocchio.- Sofía Goldberg.- Isabel B. de Henrriquez.- Adolfo Dima.- María Dolores Dorta.- María Esther Ferrari.- Silvia M. de Salvalay.- Leonor N. de Spiegel.- Florinda M. de Luongo.- Raquel P. de Tomin.-

Moises Zwick.-
Humberto Mazza.-
María L. F. de Bontempi
Adriano Blanco.-
2º.- Los nombrados continuarán revistando en 4ta. categoría.-
3º.- No hacer lugar al pedido que se formula a fs. 227.-

24449 M/938 — Concurrencia delegaciones alumnos. C.E. 1º.-
Aprobar la siguiente resolución adoptada en este expediente, por la Presidencia, con fecha 21 de octubre actual:
"Autorizar a la Inspección General de Escuelas para Adultos para que disponga la concurrencia de delegaciones de cien alumnos cada una, de las escuelas de su jurisdicción, números 1, 2, 3 y 7 del C. E. 1º, al acto que, bajo el patrocinio del Museo Social Argentino, se realizará el lunes 24 del corriente a las 18 y 30 horas en el Teatro Nacional de la Comedia".-

512 20º/937 — Prorroga plazo edificio C.E. 20º
1º.- Prorrogar hasta el 15 de noviembre próximo, el plazo para la entrega del edificio en construcción en la calle Tandil entre las de Jachal y Cañada de Gómez, con destino a la escuela nº 5 del C.E. 20º.-
2º.- Volver estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura.-

3009 1º/938 — Recepción obras de reparación. C.E. 1º.-
1º.- Aprobar la recepción provisional de las obras de reparación verificadas en la casa habitación del edificio fiscal de la escuela nº 12 del C.E. 1º, calle Santa Fé nº 2257, de conformidad con el acta de fs. 63.-
2º.- Disponer la liquidación del certificado de recepción provisional, fs. 64, a favor del contratista señor Juan B. Casali, por importe de $ 1.890,54 m$n., incluidos $ 83,65 m$n. en concepto de adicionales autorizados a fs. 62, y deducido el 10% que se retiene en garantía.-

19636 C/938 — Accediendo a solicitud
Acceder a lo solicitado en las presentes actuaciones.-

23046 D/938 — Accediendo a solicitud. C.E. 18º.-
Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela nº 22 del C.E. 18º, señora Aurora V. N. de Oliva.-

23919 I/938 — Haciendo saber informe.-
Hacer saber al recurrente, señor Cristobal Avallone lo informado por Dirección de Personal y Estadística a fs. 2 de este expediente.-

Sección Territorios.-

15981 C/938 — Nombramiento de directora. La Pampa y Chaco.-
Nombrar directora infantil de la escuela nº 170 del Chaco, a la maestra de 3ra. categoría de la nº 97 de La Pampa señora Luisa María Lemos de Backer.-

22336 C/938 Trasladar, a su pedido, de la escuela 101 a la nº 103 del Chaco, a la maestra de 4ta. categoría señora Camila Margarita Hannesson de Belotti.-

Traslado de maestra Chaco.-

24139 N/937 1º.- Acordar un refuerzo de $ 1.500 m/n. por una sola vez, de la partida para gastos de fletes y acarreos que se liquida a la Inspección Seccional 3a. de Neuquén, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 5 del Presupuesto en vigor.-

Refuerzo de partida gastos fletes y acarreo. Neuquén.-

2º.- Pasar estas actuaciones a la Inspección Seccional de Neuquen a los fines indicados por Dirección Administrativa en el último párrafo de su informe de fs. 16 vta.-

19883 F/938 Reintegrar al director de la escuela nº 1 de Formosa, señor Armando Romero Chaves, la cantidad de $ 73.10 m/n. que invirtiera de su peculio particular, para reparar las cañerías de agua corriente del local.-

Reintegro de gastos a director. Formosa

556 M/938 1º.- Comunicar al denunciante que la clasificación de insuficiente otorgada a su hijo es la que corresponde a su preparación general.-

Denuncia por clasificación otorgada a alumno Misiones.-

2º.- Hacer conocer al director de la escuela nº 13 de Misiones, Sr. Galileo Tognola y a la maestra de la misma, Sra. Julia García de Quintela, el dictamen de la Comisión de Didáctica.-

14539 R/936 1º.- Aceptar y agradecer al vecindario de Paso Lezcano la donación del local que ocupa la escuela nº 157 de Rio Negro.-

Donación local. Cesión gratuita de terreno. Rio Negro.-

2º.- Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) desglosará para su archivo el acta de fs. 22.-

3º.- Agradecer al señor Carlos Burrel la cesión gratuita de la hectárea en que se halla emplazado el edificio de la citada escuela nº 157.-

4º.- Volver el expediente a la Inspección Seccional de Rio Negro, a los fines indicados por Asesoría Letrada a fs. 27. vta.-

Sección Provincias

24970 T/938 1º.- Nombrar maestros de 4ta. categoría para las escuelas que se determinan a los siguientes maestros normales nacionales:

Nombramientos de maestros.-

Francisca Lilia Lobos	Esc. 89 Catamarca
Haydee del Valle Meneghini	" 191 Santiago del Estero
Ana Rosa Silvera	" 100 San Luis
Rosa L. Vidal Luna de Gióccoli	" 138 San Luis
Antonio Bruno Carusso	" 1 Cordoba

Delia Rita Bottazzi Esc. 87 Cordoba
Pura Matilde Martinez " 332 Cordoba
María Elena Roldán " 351 Cordoba
Maria Luisa Ojeda de González " 351 Cordoba
Elena Luisa Goldar " 302 Cordoba

2º Acordar por Inspección General de Provincias las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático necesarios.-

21466 T/938 — Provisión de dirección Tucumán.- Ascender a maestra de 1ra. categoría a cargo de la dirección de la escuela nº 108 de Tucumán, a la Srta. Isabel Catalina Bugge actual maestra de 3ra. de la nº 133 de la misma provincia.-

8262 C/938 — Nombramientos secretario y auxiliar 8º.- Corrientes.- 1º.- Nombrar secretario de la Inspección Seccional de Corrientes al actual auxiliar 8º de la misma Sr. Justo Ismael Gómez-
2º.- Nombrar auxiliar 8º para la Inspección Seccional de Corrientes, en reemplazo del Sr. Justo Ismael Gómez que pasa a otro cargo, a la M. N. N. Srta. Mélida de Jesús Ferreyra-

18558 M/938 — Traslado de maestra Mendoza y Bs. Aires.- Trasladar, a su pedido, a la escuela nº 52 de Buenos Aires, a la maestra de 4ta. de la nº 97 de Mendoza, señorita Juliana María Sarassola.-

22051 D/938 — Asignación categoría a personal.- Aprobar la nómina de directores y maestros de las escuelas de la Ley 4874, que corre de fs. 1 á 15 preparada por la Dirección de Personal y Estadística y establecer que a los mismos les corresponde la categoría que esa Oficina les asigna.-

24866 T/929 — Reincorporación a la docencia.- 1º.- Reincorporar a la docencia al señor Juan A. Taire, como maestro de grado, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.-
2º.- Prevenir al señor Taire que si en su nuevo destino no cumple satisfactoriamente con las obligaciones docentes, será definitivamente separado de su cargo.-

2779 C/938 — Sin efecto traslado de director. Córdoba.- Dejar sin efecto, a su pedido, la resolución del 24 de junio ppdo (fs. 38), por la que se dispuso el traslado del director de la escuela nº 273 de Córdoba, señor Juan M. Gómez, a la nº 99 de la misma provincia.-

21156 C/938 — Licencia a Inspector Seccional. Catamarca.- 1º.- Conceder licencia con goce de sueldo hasta el 8 de abril próximo, al Inspector Seccional de Catamarca, Sr. Martín Pereyra Guiñazú, quién deberá activar los trámites de su jubilación, en vista de que su salud no le permite el desempeño nor-

mal de sus funciones.-
2º.- Disponer que Dirección de Personal y Estadística le extienda el certificado de cesación de servicios al vencimiento de la licencia en cuestión.-

13462 Justificación de inasistencias de maestra.- Stgo. del Estero.- | D/938 | 1º.- Justificar por enfermedad y sin goce de sueldo las inasistencias incurridas por la maestra de la escuela nº 281 de Santiago del Estero, Sra. Herminia C. de Osés desde el 14 de mayo al 9 de julio y del 22 de dicho mes al 22 de agosto ppdo.-
2º.- Hacerle saber que debe poner el mayor celo en el desempeño de sus deberes.-

21190 Clausura de escuela Ubicación de directora Stgo. del Estero.- | S/938 | 1º.- Clausurar la escuela nº 238 de Pozo Cavado, Departamento Avellaneda, provincia de Santiago del Estero, por despoblación del lugar.-
2º.- Autorizar a la Inspección General de Provincias a que ubique en otra escuela a la actual directora de la nº 238 de Santiago del Estero, señorita Lía Angélica Santillán.-
3º.- Disponer que la Inspección General de Provincias, adopte las medidas necesarias para el transporte de los muebles y útiles de la escuela clausurada, al local de la nº 53 de esa provincia.-

18035 Auxiliar de dirección Stgo. del Estero.- | S/938 | Declarar auxiliar de dirección a la maestra de 4ta. categoría de la escuela nº 281 de Santiago del Estero, Sra. Herminia C. de Osés (resolución del 18 de marzo de 1933, pag. 396 del Digesto), en virtud a lo informado por la Inspección Médica Escolar, y ubicarla en ese carácter en la nº 92 de esa provincia.-

17145 Reconocimiento de alquileres. San Juan | S/936 | 1º.- Reconocer los alquileres devengados desde la fecha en que terminó el contrato de cesión gratuita del local ocupado por la escuela nº 97 de Niquivil, Jachal, San Juan, a partir del 1º de abril de 1936 y hasta el 20 de octubre de 1937 debiendo la Inspección Seccional determinar el respectivo alquiler de acuerdo a las condiciones del inmueble y comodidades habidas en esa época.-
2º.- Fijar la fecha 20 de octubre de 1937 para empezar a correr el término del contrato de locación por el mismo local, a razón de $ 30.- m/n. mensuales.-

31072 Ocupación de local sin con- | S/937 | 1º.- Autorizar la ocupación sin contrato y mediante el alquiler de $ 30.- m/n del local de propiedad del Sr. Carlos G. Pizzarro

trato. Apercibimiento a directora. San Juan.-		para el funcionamiento de la escuela nº 126 de San Juan.- 2º.- Apercibir a la Sra. Ignacia F. de Laviña, directora de la escuela nº 126 de San Juan, por haber dispuesto el cambio de local sin autorización de la Superioridad.-
23705 Reintegro de gastos Stgo. del Estero.-	D/938	Reintegrar a la maestra de la escuela nº 212 de Santiago del Estero, señorita María Luz Aranda, la cantidad de $ 25,45 m/n., importe del 50% de lo gastado de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto.-
24004 Reintegro de gastos Stgo. del Estero.-	D/938	Reintegrar al maestro de la escuela nº 191 de Santiago del Estero, señor Nazario Bulacio, la cantidad de $ 15,80 m/n. importe del 50% de lo gastado de su peculio particular, para trasladarse a ocupar su puesto.-
23713 Reintegro gastos traslados. Salta.-	D/938	Reintegrar a la maestra de la escuela nº 191 de Salta, señorita Hilda Nelly Mendez la cantidad de $ 12,05 m/n., importe del 50% de lo gastado de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto.-
23712 Reintegro gastos traslado. Salta.-	D/938	Reintegrar al maestro de la escuela nº 85 de Salta, señor Francisco Tirado, la cantidad de $ 22,35 m/n., importe del 50% de lo gastado de su peculio particular para trasladarse a ocupar su puesto.-
9357 Reparación de local Tucumán.-	E/937	1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs. 11. por no haberse podido dar cumplimiento.- 2º.- Acordar un subsidio de $ 200.- m/n. para ayudar a la reparación del local que ocupa la escuela nº 39 de Lapachito, Dpto. Cruz Alta (Tucumán), imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 4, Partida 2 del Presupuesto vigente.- 3º.- Girar dicha suma al Inspector Seccional de Tucumán con cargo de rendir cuenta, para ser abonada con cheque a la orden del contratista una vez terminadas las obras de conformidad.-
22007 Denegando solicitud Buenos Aires.-	D/938	No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la escuela nº 106 de Buenos Aires, Srta. Sara R. Muñoz.-

Entre líneas: fol. 62, líneas 5 y 6 "Nacional de Educación"; sobre raspado: fol. 64 línea 13 "Nombrar": fol. 67, línea 1 "Delia Rita Bottazzi" vale.-

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta y cinco minutos.

[firma]

Arf. de la Fuente